

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13070 *Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se corrigen errores en la de 17 de abril de 2023, por la que se otorga a Enel Green Power España, SL, autorización administrativa previa para el parque eólico Tesouro de 50,4 MW instalados, y sus infraestructuras de evacuación, ubicados en A Capela y As Pontes de García Rodríguez (A Coruña).*

Con fecha 28 de abril de 2023, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado», Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 17 de abril de 2023, por la que se otorga a Enel Green Power España, SL autorización administrativa previa para el parque eólico Tesouro de 50,4 MW instalados, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de A Capela y As Pontes de García Rodríguez, en la provincia de A Coruña.

Advertido error, se procede a realizar las siguientes rectificaciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Donde dice «Línea aérea de alta tensión a 400 kV entre la subestación SET Colectora As Pontes 220/400 kV y la posición titularidad de Red Eléctrica de España, SAU en la subestación SE As Pontes 400 kV», debe decir «Línea subterránea de alta tensión a 400 kV entre la subestación SET Colectora As Pontes 220/400 kV y la posición titularidad de Red Eléctrica de España, SAU en la subestación SE As Pontes 400 kV (PGR 400 kV)».

Donde dice «Línea aérea de alta tensión a 400 kV entre la subestación SET Colectora As Pontes 220/400 kV y el grupo 3 de la central térmica de As Pontes», debe decir «Línea subterránea de alta tensión a 400 kV entre la subestación SET Colectora As Pontes 220/400 kV y el grupo 3 de la central térmica de As Pontes».

Madrid, 23 de mayo de 2023.—El Director General de Política Energética y Minas, Manuel García Hernández.